

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00504 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte solicitante (*06SolicitudRequerir.pdf*), se ordena requerir a la SIJIN – Sección Automotores, a fin de que informe a este Despacho los motivos por los cuales no ha dado respuesta a nuestro Oficio No. 2169 de fecha 14 de junio de 2023, con la obligación de dar respuesta inmediata. So pena de hacerse acreedor de las sanciones legales pertinentes en caso de incumplimiento. (Art. 44 del C.G. del P.). Anéxese copia del citado oficio y la constancia de su remisión. Oficiése.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 140 de fecha 26 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS